



RESOLUCIÓN EXENTA N° 483 /2025

MAT.: Nombramiento en procedimiento de selección de personal iniciado por Resolución Exenta N°02-2025.

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2025

VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de la labor de Asistente Social en el Consultorio Jurídico de Angol, Traiguén, Carahue, Pucón y Villarrica, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 2) Que, conforme a la normativa interna de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer los cargos Asistente Social en el Consultorio Jurídico de Angol, Traiguén, Carahue, Pucón y Villarrica, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 3) Que, las candidatas reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso iniciado por Resolución Exenta N°02/2025, por lo que fueron incluidas en la nómina final del proceso.
- 4) Que, se tiene a la vista el informe final emanado desde la Dirección de Recursos Humanos, con la nómina de candidatas que obtuvieron la clasificación de postulante idóneo para ocupar el empleo objeto del proceso de concurso, por lo que en virtud de lo mencionado;

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE**, en virtud de la facultad delegada por el Honorable Consejo Directivo que consta en acta de fecha 10 de diciembre de 2024, en los cargos señalados en el numeral 1) de los Considerando, a las siguientes funcionarias:
 - En el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Angol a doña **CAROLINA ISABEL LLANCAPAN ARIAS**, por un periodo inicial de 3 meses.
 - En el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Traiguén a doña **MARCELA ESTER MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, por un periodo inicial de 3 meses.
 - En el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Pucón a doña **RUTH ELIZABETH FLORES PINTO**, por un periodo inicial de 3 meses.
 - En el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Villarrica a doña **XIMENA VERÓNICA CABEZAS RIVEROS**, por un periodo inicial de 3 meses.
2. **DECLÁRESE** desierto el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Carahue, por no contar con postulante idóneo para el cargo.
3. **NOTIFÍQUESE** a las personas seleccionadas, a fin de que den inicio a sus funciones y procedase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo o modificación de los mismo que correspondan según las bases de cada concurso, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, ejecútese, comuníquese a los profesionales seleccionados por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/COK/MMG/vpo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargada Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.